

476

Quito, 01 de diciembre de 2015

Señor
Adolfo Hernán Álvarez Montalvo
Ciudad.-

De mi consideración

Cúpleme informarle que mediante Acta de Junta General de Socios, celebrada el día primero (01) de diciembre de 2.015 en la ciudad de Quito, los socios de la Compañía **EYE PX EYEPXECUADOR CIA. LTDA.**, tuvieron el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE** de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo veinticinco de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, con el nombre de **EYE PX EYEPXECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el 11 de noviembre de 2.015 ante la Notaria Primera del Cantón Quito e inscrita legalmente el veinticinco de noviembre del año 2.015 bajo el número 5872, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Corresponde al **PRESIDENTE** de la Compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él, en ausencia del Gerente General.

Atentamente,



Luis Alberto di Donato Dávila
GERENTE GENERAL

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 01 de diciembre de 2.015



Adolfo Hernán Álvarez Montalvo
CC. 1703878924

Lo enmendado y agregado vale.- “mediante Acta de Junta General de Socios, celebrada el día primero (01) de diciembre de 2.015 en la ciudad de Quito,”



TRÁMITE NÚMERO: 476



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	159
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EYE PX EYEPXECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ MONTALVO ADOLFO HERNAN ✓
IDENTIFICACIÓN	1703878924
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	5 /

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5872 DEL: 25/11/2015 NOT: 1 DEL: 11/11/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

